

Prohibición de redes sociales a menores: desde la DGE tildaron de “drástica” a la medida

04/02/2026



La decisión del gobierno de España de avanzar con una ley que **prohíba el acceso a las redes sociales a menores de 16 años** reavivó el debate sobre cómo proteger a niños y adolescentes en el entorno digital en la provincia. Mientras el presidente español **Pedro Sánchez** impulsó una regulación estricta para reducir problemáticas como el ciberacoso y la exposición a contenidos nocivos, desde **Mendoza** plantean una mirada más **integral** centrada en la **educación y la prevención**.

Carina Gannam, directora de Acompañamiento Escolar de la Dirección General de Escuelas (DGE), consideró que la

iniciativa europea es “*muy drástica*” si no está acompañada por otras políticas de fondo. Según explicó, **prohibir por sí solo no modifica las conductas de los adolescentes ni garantiza una protección sostenida en el tiempo.**

“La conducta del adolescente necesita ser acompañada con herramientas. Por eso este tipo de iniciativas nunca fueron tomadas en Mendoza ni en el país. Hay que enseñar a poner límites desde la práctica”, sostuvo la funcionaria en diálogo con *El Sol*, al analizar el impacto real que podría tener la prohibición anunciada por España.

Gannam subrayó que, antes de replicar este tipo de medidas, es necesario observar su efectividad a largo plazo. En ese sentido, remarcó que desde la **DGE** se prioriza la **educación digital** como estrategia central para que los jóvenes aprendan a autogestionarse en el uso de redes sociales y plataformas online.

“Prohibir en todo momento no se puede. Lo que sí funciona es educar para prevenir”, afirmó. Además, señaló que cada institución educativa presenta realidades distintas y que es fundamental diseñar **estrategias específicas y adaptadas** a las necesidades de cada comunidad escolar.

Las medidas

La especialista recordó que Mendoza ya viene implementando acciones concretas en materia de protección digital. A fines de 2025, la **DGE** reforzó su sistema de **ciberseguridad educativa** y se sumó al bloqueo nacional de más de **200.000 páginas y plataformas** dentro de la red escolar.



Entre los sitios restringidos se incluyeron páginas con contenido violento, pornográfico, de apuestas, videojuegos no autorizados, consumo de drogas, armas y servicios de mensajería o citas que facilitan el contacto con desconocidos. En ese contexto, plataformas como **Roblox** encendieron señales de alerta por su masivo uso entre niños y preadolescentes y por los riesgos asociados al grooming.

“Los controles tecnológicos pueden ser fácilmente sorteados por los chicos, y esos atajos muchas veces son aprovechados por adultos con fines de abuso”, advirtió Gannam, quien insistió en que la **educación digital debe involucrar tanto a estudiantes como a las familias**.

Así, frente a modelos basados exclusivamente en la prohibición, desde la provincia reforzaron una postura que apuesta a la **formación, el acompañamiento y la prevención** como herramientas clave para proteger a niños y adolescentes en el mundo digital.

Fuente: El Sol -
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/prohibicion-de-redes-sociales-a-menores-desde-la-dge-tildaron-de-drastica-a-la-medida/>